

Gravidades, como aguinaldos con una gratificación equivalente a una mensualidad del haber que disfrutan, y en vista del buen comportamiento de todos los empleados de Oficinas, los que tienen muy merecido un voto de gracias y esta pequeña gratificación que propongo con la advertencia de que queden eliminados de este aguinaldo por no residir en esta localidad, los empleados manumunidos, los demás señores aceptan por unanimidad la propuesta y se suman en su todo a lo manifestado por el Sr. Alcalde.

Una vez dada lectura a las Ordinarias Finales y tarifas de todos los recursos Municipales, para el ejercicio económico 1941, fueron aprobadas por unanimidad, y se ordena su exposición al público.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia se dio el acto por terminado mandando extender la Censura que la firman los Srs concurrentes, de lo que como Secretario Certifico:



Mendivil

J. Rubido

(Signature)

D. M. Muñoz

Sesión Ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1940.

En la Villa de Campos del Río a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las dieciocho acordada para la celebración de las Ordinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial en su salón de Sesiones, los Sres que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Salvador Buendía Savín, quien declaró esta abierta dando lectura a la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada, B.O. de la provincia y demás disposiciones.

A continuación se procede al examen y Censura de las partidas

